



**CONSTANCIA DE NO
REALIZACIÓN AUDIENCIA N.104-2023**

**CUI 110016000000202002269
NI 398434**

**CLASE DE AUDIENCIA
CAMBIO DE DOMICILIO**

**DELITO
COHECHO PROPIO**

**PROCESADO
JOSE RICARDO ALVAREZ HOLGUIN**

CONSTANCIA SECRETARIAL: Bogotá, a los cuatro (4) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2.023), siendo las 2:30 p.m. se deja constancia de la no realización de la audiencia de cambio de domicilio, programada a las 2:00 p.m., en atención a que, el defensor solicitante Dr. HERNAN ALFONSO GONZALEZ MORENO, remitió solicitud de retiro de la diligencia al correo institucional en los siguientes términos:

*“Hernán González Moreno <hernan.gonzalez@gmestudiolegal.com>
Para: Juzgado 17 Penal Municipal Funcion Control Garantias - Bogotá - Bogotá D.C.
Vie 04/08/2023 12:26*

Certificado Incapacidad Hernán González Moreno.PDF

109 KB

Señor

*JUEZ 17 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BOGOTÁ*

E.S.D.

Referencia: Radicado: Antiguo: 110016000714201902053

Nuevo: 110016000000202002269

Procesados: JOSÉ RICARDO ÁLVAREZ HOLGUÍN y Otros

Delito: Cohecho Propio

Asunto: Retiro Audiencia

*Obrando como Defensor de Confianza del Señor JOSÉ RICARDO ÁLVAREZ
HOLGUÍN, en detención domiciliaria por cuenta del proceso de la referencia, en
forma respetuosa le informo que RETIRO la solicitud de audiencia preliminar de*



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76



Cambio de Domicilio, ya que desde el día de ayer, jueves tres (03) de agosto de la presente anualidad, he presentado un fuerte dolor abdominal, inflamación en el área y malestar general, por lo que el día de hoy, viernes cuatro (04) de agosto fui atendido por la Dra. Olga Lucía Ocampo Navarro, con registro médico No. 1045691414, quien me expidió incapacidad por un día (04/08/2023), diagnosticándome Colitis y Gastroenteritis no Infecciosas no Especificadas (K529), de conformidad con el certificado de incapacidad médica que adjunto a este correo, razón por la que no me es posible comparecer a la audiencia, programada para el día de hoy, a las 2:00 p.m., dentro del radicado de la referencia.

Del Señor Juez Coordinador, con todo respeto,

*Hernán A. González Moreno
C.C. 79.557.869 de Bogotá.
T.P. 148.914 del C.S.J.
Móvil: 312 434 8115.”*

Se deja constancia que se conectó a la sala virtual la Dra. María Patricia Camargo Sánchez Fiscal 48 Especializada correo: maria.camargo@fiscalia.gov.co

Por último, ante el retiro de la audiencia por parte del solicitante, el proceso se devuelve al centro de servicios judiciales de paloquemao, para lo de su cargo.

Por último,

Conste,

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria.



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76